

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 8º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. INFORME DE PRESIDENCIA

2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

1. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 265/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la M.V. Ericka Juliana Rosa GALETTI (C.U.I.L. 27-18577879-2) en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva (Cód. 10-03-01-015) en la asignatura Semiología y Propedéutica de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Octubre de 2022, según el Artículo 27º de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Otorgar *Licencia Sin Goce de Haberes*, en el período citado en el artículo anterior, a la M.V. Ericka Juliana Rosa GALETTI (C.U.I.L. 27-18577879-2), según los términos del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Capítulo VII-Artículo 49º-Inciso II a), en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación Semi Exclusiva (Cód. 10-04-02-018), de la cátedra Semiología y Propedéutica de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa).
2. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 267/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Autorizar el pago de los honorarios estipulados con el M.V. Gabriel Fabián FRANCO (D.N.I. 34.951.040), por un total de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00), por la Coordinación de los Módulos 1 y 2 de la Diplomatura Universitaria Superior en Medicina Productiva del Ganado Lechero, aprobada por Resolución N° 108/2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa).
3. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 270/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar la realización de la Jornada "BULLSYNCHN, UN NUEVO CAMINO EN TECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS" organizada por las Cátedras de Reproducción Animal y Clínica de Animales Grandes de Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el día 08 de Agosto de 2022, según el Anexo I de la presente Resolución).
4. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 275/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Dar la baja definitiva al docente Esp. José María HALAC (C.U.I.L. N° 20-12608403-0) (F.N. 26/01/1957), en el cargo de Profesor Adjunto (3) Interino con dedicación Semi-Exclusiva (2) (Cód. 10-03-02-006) en la asignatura CLÍNICA DE ANIMALES GRANDES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de Agosto de 2022 y en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio).
5. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 276/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, la baja definitiva del docente Esp. José María HALAC (C.U.I.L. N° 20-12608403-0) (F.N. 26/01/1957), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (4) Regular con dedicación Semi-Exclusiva (2)-Cód. 10-04-02-021 en la asignatura CLÍNICA DE ANIMALES GRANDES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de Agosto de 2022 y en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio).
6. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 279/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar la JORNADA "DESARROLLO DE TECNOLOGÍA EN CIRUGÍA DE PEQUEÑOS ANIMALES", a llevarse a cabo los días 17 y 18 de Agosto de 2022 en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según el Anexo I de la presente).
7. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 281/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar la realización del SEMINARIO-TALLER DE POSGRADO: "HERRAMIENTAS PARA LA REDACCIÓN, INTERPRETACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL MATERIAL CIENTÍFICO" organizado por la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse el día 18 y 19 de agosto del corriente año y cuyo programa se adjunta como Anexo de la presente Resolución).

8. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 282/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar la Pasantía de Posgrado *Perfeccionamiento y Profundización Profesional en la Práctica Médica y Quirúrgica de Animales de Compañía con especial énfasis en perros y gatos* en base a la información y condiciones establecidas en la Planilla de Pasantía de Posgrado, según los términos de la Resolución N° 290/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias y que como Anexo I forma parte de la presente).

2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría Académica

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:

9. Aprobar la realización del TALLER: "CORAZÓN: ASPECTOS ESTRUCTURALES, FISIOLÓGICOS Y CLÍNICOS", organizado por el Departamento de Ciencias Básicas a realizarse los días 14, 19, 21, 26 y 28 de Octubre, 04 y 09 de Noviembre de 2022 y cuyo programa se adjunta como Anexo de la presente Resolución.
10. Organizar la distribución de las/os Profesoras/es responsables a cargo de las actividades curriculares que comprenden el Segmento Orientado correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 126/2008 del Consejo Superior de la UNLPam y Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación, según consta en el Anexo de la presente Resolución.
11. Aprobar la realización del TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CONTENIDOS DE QUÍMICA INORGÁNICA, organizado por la cátedra Química Inorgánica y Orgánica de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam, a desarrollarse los días 27 de Septiembre, 04 y 25 de Octubre 2022, con modalidad presencial y cuya fundamentación y especificaciones forman parte del Anexo de la presente Resolución.
12. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa designar a la Dra. María Guillermina BILBAO (CUIL 27-28004454-2) en el cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación Simple (COD: 10-03-03-018) en la asignatura FÍSICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. Dar la baja a la Dra. María Guillermina BILBAO (CUIL 27-28004454-2) en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación Simple (COD:10-03-03-018) en la asignatura FÍSICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en caso de hacer lugar a lo propuesto por el Artículo 1° de la presente Resolución.
13. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa designar a la M.V. Analía Odilia NAVARRO (CUIL 27-23756412-5) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva (COD: 10-05-02-039) en la asignatura ANATOMÍA COMPARADA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. Dar la baja a la M.V. Analía Odilia NAVARRO (CUIL 27-23756412-5) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva (COD: 10-05-02-039) en la asignatura ANATOMÍA COMPARADA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en caso de hacer lugar a lo propuesto por el Artículo 1° de la presente Resolución.
14. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa designar a la M.V. Delia Lidia PERATTA (CUIL 27-16460330-5) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva (COD: 10-05-02-042) en la asignatura GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. Dar la baja a la M.V. Delia Lidia PERATTA (CUIL 27-16460330-5) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva (COD: 10-05-02-042) en la asignatura GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en caso de hacer lugar a lo propuesto por el Artículo 1° de la presente Resolución.
15. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa designar al M.V. Franco Exequiel LUCERO ARTEAGA (CUIL 20-36221849-8) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva (CÓD: 10-05-02-006) en la asignatura VIROLOGÍA E INMUNOLOGÍA BÁSICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en razón de haber obtenido



- dictamen unánime del jurado. Dar la baja al M.V. Franco Exequiel LUCERO ARTEAGA (CUIL 20-36221849-8) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva (COD: 10-05-02-006) en la asignatura VIROLOGÍA E INMUNOLOGÍA BÁSICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en caso de hacer lugar a lo propuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución.
16. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa designar al M.V. Facundo Lorenzo HECKER (CUIL: 20-37086808-6) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva (COD: 10-05-02-019) en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. Dar la baja al M.V. Facundo Lorenzo HECKER (CUIL: 20-37086808-6) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva (COD: 10-05-02-019) en la asignatura INTRODUCCION A LA PRODUCCION ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en caso de hacer lugar a lo propuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución.
 17. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa designar al Dr. Claudio Fabián TOBAL (CUIL 20-21704464-3) en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva (CÓD: 10-03-01-022) en la asignatura PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. Proponer al Consejo Superior dar la baja al Dr. Claudio Fabián TOBAL (CUIL 20-21704464-3) en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semi Exclusiva (CÓD: 10-04-02-023) en la asignatura PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en caso de hacer lugar a lo propuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución. Dar la baja al Dr. Claudio Fabián TOBAL (CUIL 20-21704464-3) en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva (CÓD: 10-03-01-022-) en la asignatura PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en caso de hacer lugar a lo propuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución. Dar la baja al Dr. Claudio Fabián TOBAL (CUIL 20-21704464-3) en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva (CÓD: 10-04-01-009) en la asignatura PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en caso de hacer lugar a lo propuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución.
 18. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa designar a la M.V. Cecilia Belén SCHIAFFINO (CUIL 27-28669317-8) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación Simple (COD: 10-05-03-021) en la asignatura BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. Dar la baja a la M.V. Cecilia Belén SCHIAFFINO (CUIL 27-28669317-8) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Simple (COD: 10-05-03-021) en la asignatura BROMATOLOGÍA E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en caso de hacer lugar a lo propuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución.
 19. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa designar al M.V. Alejandro Javier VALENTINI (CUIL 20-31803901-2) en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semi Exclusiva (COD: 10-04-02-004) en la asignatura ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE BOVINOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. Dar la baja al M.V. Alejandro Javier VALENTINI al cargo de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva en la asignatura ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE BOVINOS (COD: 10-05-02-002) de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en caso de hacer lugar a lo propuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución.
 20. Designar a la estudiante María Lourdes MORENO (CUIL 20-41642391-2) (F.N.: 20/03/2000) en el cargo de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-014) en la asignatura FISICA BIOLOGICA de la Carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en el marco del “GRUPO DE AYUDA MUTUA” G.A.M., a partir del 01/09/2022 y hasta el 31/12/2022.
 21. Rectifica el Artículo 1º de la Resolución Nº 145/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias



UNLPam el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Designar como Directora y Directores de cada Orientación que conforma el Segmento Orientado de la carrera Medicina Veterinaria, correspondiente al Plan de Estudios aprobado mediante Resoluciones N° 126/2008 Consejo Superior UNLPam y Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación a:

- *Directora de la Orientación en Salud Animal en Animales Grandes: M.V. Mariela A. MONDINO.*
- *Director de la Orientación en Salud Animal en Animales Pequeños: Esp. M.V. Fernando J. RIO.*
- *Director de la Orientación en Producción Animal: Dr. MSc. M.V. Claudio F. TOBAL.*
- *Director de la Orientación en Medicina Preventiva, Bromatología y Salud Pública: Dr. MSc. M.V. Leonardo L. MOLINA.”*

La M.V. Mariela A. MONDINO cumplirá su función a partir del día de la fecha y por el término de un año.

De Decanato

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por Decanato sobre:

22. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la aceptación de la renuncia del M.V. Gonzalo Javier OCHOA (CUIL: 20-21519791-4) (F.N. 03/10/1970) al cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva (Código 10-05-02-007) en la asignatura FISILOGIA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 01 de Septiembre de 2022.

De la Subsecretaría de Extensión

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Subsecretaría de Extensión sobre:

23. Aprobar la CHARLA “PATOLOGÍAS REPRODUCTIVAS ASOCIADAS A CAUSAS METABÓLICAS, CARENCIALES, TÓXICAS E INFECCIOSAS EN RODEOS DE CRÍA Y LECHEROS”, organizada por las Cátedras Patología Médica y Reproducción Animal de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias – UNLPam, a cargo del PhD Germán CANTÓN (INTA Balcarce) y el Esp. Emiliano SOSA (FCV UNLPam), a desarrollarse el día 14 de Octubre de 2022 y, cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.
24. Aprobar el 1º CURSO DE CAPACITACIÓN EN CALIDAD EN CARNE BOVINA, organizado por la Cátedra Producción de Bovinos para Carne de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa e INTA Anguil, a llevarse a cabo los días 15 y 22 de Septiembre y 17,18 y 19 de Octubre de 2022 cuyo programa forma parte de Anexo de la presente Resolución.

De la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión sobre:

25. Acreditar como Proyecto de Investigación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el proyecto denominado: *“Rol de la progesterona en la determinación de la sobrevivencia del cuerpo lúteo en Llamas”* bajo la dirección del PhD. Marcelo MIRAGAYA (UBA) y la co-dirección de la PhD. Carolina BIANCHI (UNICEN), participando en carácter de Investigadores la PhD. María Florencia GALLELLI (UBA), la MSc. Liliana ROSSETTO, la M.V. Soledad GORRACHATEGUI y el M.V. Gabriel FRANCO; en carácter de Asistentes de Investigación las/los estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria: Matías PESSACG, Erika CAMERLINCKX, Micaela CAMERLINCKX y Jazmín SALVADORI MOLINA, el cual tiene diecisiete (17) folios y que se adjunta como Anexo I de la presente Resolución.
26. Declarar de Interés Institucional y avalar las PRIMERAS JORNADAS ARGENTINAS DE PRODUCCIÓN DE BURROS, organizadas por la Dra. Melina Pietrani de la Universidad Nacional de Villa María, el Dr. Rogelio Allignani de la Finca Láctea El Pichanal, Catamarca, el Dr. Luis Losinno de la Universidad Nacional de Rio Cuarto y la Msc. Liliana Rossetto de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, que se llevarán a cabo los días 18 y 19 de Noviembre del corriente año en Santa María, Catamarca. Proponer al Consejo



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ORDEN DEL DIA
9º Reunión Ordinaria
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias – UNLPam
18 de Agosto de 2022 – Sala de Profesores
13.00 hs.

Superior UNLPam que declare de Interés Universitario las Jornadas mencionadas en el artículo precedente.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

27. Asignar los montos disponibles para la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y para cada Proyecto de Investigación acreditado en la citada Unidad Académica, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.

3.- VARIOS